



M. I. Ayuntamiento de
El Espinar



Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso El Espinar

NORMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESTOS VEGETALES MUNICIPAL EN PARCELAS DE ACOPIO



M. I. Ayuntamiento de
El Espinar



Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso El Espinar

www.elespinar.es

NORMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESTOS VEGETALES MUNICIPAL EN PARCELAS DE ACOPIO

A partir del 1 de julio, los restos vegetales pasaran a gestionarse mediante su entrega por parte de los vecinos en parcelas de acopio municipales para su posterior traslado y compostaje. Los últimos días de junio se realizará una retirada general de bolsas en las puertas de los domicilios (las 5 establecidas en las normas actuales, el resto no se recogerá además de poder implicar la preceptiva sanción) y a partir de ese momento, que será debidamente publicitado, no podrán depositarse bolsas en la vía pública.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Pinocha, hojarasca y césped: bolsas máximo de 100 l (85x105 cm).

En las bolsas sólo se depositarán restos vegetales. Las bolsas serán inspeccionadas en la entrega. No se recepcionará: las bolsas que lleven restos distintos de los vegetales, las que superen el volumen máximo establecido, ni las gavillas que superen la longitud máxima establecida.

Ramaje: atado en gavillas máximo 1,5 m.

LUGAR Y HORARIOS

Vecinos de El Espinar y San Rafael:

Parcela de acopio anexa al punto limpio.
De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.

Vecinos de La Estación:

Parcela de acopio en carretera de La Garganta junto a pistas de tenis.
De martes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.

Vecinos de Los Ángeles de San Rafael:

Parcela con entrada por Avenida de Lisboa.
De lunes a sábado de 10:00 h. a 15:00 h.

CANTIDADES A ENTREGAR

Se podrá entregar un máximo de 5 unidades (5 bolsas o 5 gavillas, o una combinación de ambas, por ejemplo 3 bolsas y 2 gavillas) por semana.

Se podrá entregar por adelantado la cantidad relativa a dos semanas, es decir, 10 unidades, teniendo en cuenta que desde el día que se entregue, no podrá depositarse nada más en el centro de acopio hasta pasadas las dos semanas.

Se podrán autorizar excepcionalmente vertidos mayores, que deberán ser solicitados a las responsables del servicio en los mails:

medioambiente@aytoelespinar.com

psantolaya@sacyr.com.

Se estudiará y se determinará si procede el permiso.

DOCUMENTOS DEL SISTEMA

Para participar en el sistema será obligatorio estar dado de alta, aportando rellena debidamente la hoja de inscripción al operario responsable de la parcela de acopio, que estará disponible en las parcelas de acopio y en formato descargable en la web municipal. Dichas solicitudes serán entregadas en el registro de entrada.

Se recuerda que este sistema no puede ser utilizado por los profesionales del sector de la jardinería.

El control de los residuos entregados se llevará mediante unas tarjetas mensuales que constarán de tantas semanas como tenga el mes en curso, cada semana será señalada siempre por el operario en el momento de la correcta entrega.

Una vez entregada la hoja de inscripción, se entregará al vecino la tarjeta correspondiente al mes en curso. Los siguientes meses se obtendrá con la entrega del mes anterior.

